



MAT.: ACEPTA REALIZACION DE PRÁCTICA PROFESIONAL.

DECRETO EXENTO N° 1.173

RETIRO, 08 ABR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Dictamen N° 030811/95 en que norma el sistema de la incorporación de alumnos en práctica.

3.- Solicitud de práctica del Centro de Formación Técnica Santo Tomás a favor de la Srta. Magdalena Villar Pereira.

4.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega facultades en el Sr. Secretario Comunal de Planificación, respecto a Decretos Exentos.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la realización de Práctica Profesional, no remunerada, de la **SRTA. MAGDALENA DEL PILAR VILLAR PEREIRA**, C.I. N° 18.479.401-2, alumna de la Carrera Técnica del Nivel Superior Educación Especial, del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, a partir del 11 de marzo al 31 de julio del 2013. Dicha práctica profesional la realizará en el Colegio Robinson Cabrera Beltrán.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTHERREZ
Secretario Comunal de Planificación



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M. (S)

RLG/GBT/NVT/RVM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3/4.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.